Ayuntamiento de Paterna

Edicto del Ayuntamiento de Paterna sobre oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal para el año 2022.

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Paterna para el año 2022, cumpliendo así con las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

a) Plazas de Funcionario/a a proveer por el procedimiento selectivo de concurso

Grupo	Subgrupo	Denominación	Vacantes	Fecha de adscripción	Sistema Acceso	Plaza
A	A1	Arqueólogo	1	2007	Concurso	266
A	A1	Técnico Superior Biblioteca	1	2011	Concurso	411
С	C1	Técnico Auxiliar Bibliotecas	1	2009	Concurso	279
AP	AP	Subalterno	1	2006	Concurso	160
A	A2	Técnico Ase.Relaciones Empresa	1	2009	Concurso	388
C	C2	Auxiliar Administrativo	3	2007,2013,2015	Concurso	390,206,58
AP	AP	Operario mantenimiento	2	2014,2	Concurso	39,291
A	A2	Trabajador Social	5	2013,2013,2012,2009,2009	Concurso	305,389,429, 415,416
A	A2	Educador Social	2	2008,2012	Concurso	430,428
С	C1	Técnico Auxiliar Informática	1	2005	Concurso	153

b) Plazas Personal Laboral a proveer por el procedimiento selectivo de concurso

A A2 Agente Desarrollo Local	1	2008	Concurso	Laboral
------------------------------	---	------	----------	---------

c) Plazas de Funcionario/a a proveer por el procedimiento selectivo de concurso-oposición.

Grupo	Subgrupo	Denominación	Vacantes	Fecha de adscripción	Sistema Acceso	Plaza
A	A1	Arquitecto	1	2016	Concurso- oposición	295
A	A2	Arquitecto técnico	2	2018,2016	Concurso- oposición	126,172
С	C1	Delineante	1	2016	Concurso- oposición	298
A	A2	Educador Social	1	2018	Concurso- oposición	319
A	A1	Pedagogo	1	2016	Concurso- oposición	289
С	C2	Auxiliar Administrativo	4	2016 y 2017	Concurso- oposición	364,66,44, 124
AP	AP	Operario Mantenimiento	4	2016	Concurso- oposición	65,139,334, 84

Reservar un 7% del total de plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento. La concreción se verificará en las bases de las correspondientes convocatorias de los procesos selectivos, sin que pueda efectuarse la reserva en los procedimientos selectivos para el Cuerpo de la Policía Local.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Paterna, 24 de mayo de 2022.—El teniente de alcalde de Cultura del Esfuerzo y Modernización, José Manuel Mora Zamora.

2022/5812